



MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 26 de junio de 2024

DECRETO N° 101/24

VISTO: La nota recibida por la Sra. Sandra Milano, presidente de la Asociación Civil Gorriones de Medio Vuelo de nuestra ciudad, en la cual solicita renovar el aporte económico brindado por la Municipalidad de Hernando;

Y CONSIDERANDO:

Que la Asociación con el subsidio entregado por el Municipio cubre puestos de trabajo de docentes, coordinadores y profesionales que trabaja diariamente promoviendo y desarrollando actividades grupales integradoras;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal decide continuar con el aporte que se le viene realizando para cubrir los gastos que demanda la labor de la Asociación.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1°) OTÓRGUESE un subsidio a la **Asociación Civil Gorriones de Medio Vuelo** de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00), de acuerdo a visto y considerandos precedentes, a partir de julio de 2024 y hasta diciembre de 2024 (inclusive).-

ARTÍCULO 2°) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias a la Partida: **1.3.05.02.01.05 Otros Subsidios**.-

ARTÍCULO 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-

Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda

Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno

Dr. Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal

